



mantener su teoría, eso con quien le contradice, sino con otro cualquiera del corro, generalmente con uno de los chiquillos que tiene a su vera, á quien abraza tiernamente.

Cuando el hombre se cansa, sin que lo demuestre al auditorio improvisado, aprovecha un claro del corro por el que se escurre dando saltos, seguido de la indispensable turba de chiquillos que le acosan de continuo.

Por otra parte Manolín es un trabajador asiduo y laborioso, sujeto á una profesión que le proporciona medios de vida y aplicación de hacendoso, pues cuenta con algun ahorro que le da título de accionista de modesta categoría, pero al fin accionista. En este sentido resulta el anverso de sus biografiados, toda vez que sin los afañes ó pruritos de grandeza de sus amigos en popularidad, y en los momentos en que la música no le desconcierta, se ve donde le aprieta la *caja de ahorros* y la «Sociedad Popular Ovetense». Barre para adentro como Butrón.

Esto es Manolín... Dos condiciones distintas y un solo tipo popular y simpático.

MARIBLANCA.

## ECOS DE LA PROVINCIA

Mieres

### La suspensión del Alcalde

La «Gaceta» que llegó ayer á Oviedo publica la Real orden por la que se suspende de los cargos de concejal y alcalde á D. Manuel Gutiérrez.

He aquí el dictamen que la Sección de Gobernación y Fomento del consejo de Estado, ha emitido con fecha 10 de los corrientes:

En cumplimiento de R. O. comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E. ha examinado la Sección el expediente de suspensión de D. Manuel Gutiérrez en sus cargos de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Mieres; de los antecedentes resulta:

Que habiendo ordenado el gobernador de Oviedo á dicho alcalde que uniese al expediente electoral una reclusión que se dirigió á la primera de dichas autoridades, por supuesta negativa de la segunda á admitirla, se negó el alcalde á cumplir la orden por entender que había expirado el plazo fijado en el R. D. de 1891.

Reiterada la orden por el gobernador, insistió el alcalde en su negativa y fundamentos de esta, á pesar de un apercibimiento que le fué dirigido, siéndole juego impuesta la multa de 500 pesetas, en vista de lo cual el alcalde ejecutó lo que se le ordenaba, pero expresando que lo hacía compelido por la obediencia y la exacción, y procediendo por ellas contra la ley.

El gobernador, encontrando irrespetuosos los términos de esta última comunicación, resolvió en 31 de Diciembre suspender al alcalde.

La Subsecretaría de ese Ministerio, propone confirmar la suspensión, y que se instruya expediente de separación respecto de dicho alcalde.

Visto cuanto del expediente resulta: Considerando que sin entrar, porque no es el expediente propio para ello, á examinar la procedencia de la orden del gobernador, es lo cierto que la responsabilidad del alcalde, que consideraba aquella ilegal, quedaba á cubierto con manifestarlo así, y aguardar, para darle cumplimiento, á que se le reiterase; pero después que así se hizo, su insistente negativa, revistió los caracteres de una desobediencia que justifica la imposición del correctivo, y mas, agravada como estuvo, por los términos irrespetuosos que empleó aquél en su última comunicación;

Considerando que, según revela el expediente, el gobernador interpretó erróneamente el art. 22 de la ley provincial, imponiendo multas de 500 pesetas por faltas á que no es aplicable dicho precepto, y si los de la ley municipal, que fijan un límite mucho menor.

La Sección opina procede resolver como propone la Subsecretaría, remitiendo el expediente á los Tribunales, y advertir además al gobernador de Oviedo que en la imposición de multas á los alcaldes se ajuste á la ley municipal.

«Y conformándose S. M. el Rey, (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente con el precedente dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone».

Seamos francos. La anterior R. O. no puede fundarse en motivos más baladí, ni puede ser más benigna con un hombre sobre el cual rezaen, como alcalde, grandes responsabilidades.

Dispónese que pase el expediente á los tribunales para que éstos determi-

nen si procede la separación. No está mal: pero ¿no se acusa al Sr. Gutiérrez de más delitos que el de desobediencia al gobernador?

La opinión pública, basada en hechos indubitables, acúsale de cosas mucho más graves; de tal modo, que puede bien afirmarse que Gutiérrez estaba considerado entre los malos alcaldes como el peor de todos.

Hay, pues, que depurar las responsabilidades y proceder contra él de tal suerte que se sepa á donde fueron á parar los miles de duros que se recaudan en Mieres, que carece de caminos vecinales, de calles, de locales para escuelas y de todas las comodidades que debe exigirse en un concejo de tan elevado presupuesto municipal.

Con hombres como ese no cabe más procedimiento que el empleado con la serpiente bíblica.

Tenemos la seguridad de que si no se le aplasta la cabeza, Mieres no se verá libre de su veneno.

### Langreo

Los conservadores son unos *Cardonas*, aunque muchas veces se pasan de listos.

Siempre que lo crean conveniente para los intereses de su política innoble y rastrera, no respetan clases ni jerarquías y al aplauso de hoy sucede el insulto de mañana, si huelen que se les va ó vuelve la espalda alguna persona, al ver tanto ceno como el caciquismo asturiano encubre.

A propósito de esto pudiéramos aducir argumentos que nos da el mismo órgano en la prensa del canillejismo.

Porque se han escrito en dicho periódico cosas que solo recordarla causan tedio y demuestran que sus redactores creen tener patente de corso ó bula pontificia (remitida desde Roma por Pidal) para zaherir y molestar como tan clínicamente lo hicieron en Abril de 1890, á dignísimas personas á las que tanto deben los conservadores de Asturias.

Y agarrándose á aquello de que el amigo siempre tiene razón, le adulan y elevan sobre un pedestal que así *construido* y falto por consiguiente de solidez en sus cimientos, se derrumba al menor soplo de libertad.

Esto le pasó á Dorado que, veleidoso cual frágil mujer.... se engrió tanto con aquella «cruz de la Isabela» y unos títulos periodísticos de «alcalde modelo», todo cosecha de «La Opinión»; que con solo el nombramiento de Cabeza para sustituirle y cuatro verdades que este humilde langreano le dijo, se reuerce y chillaba poniendo el grito en el cielo.

Todo se puede perdonar á la senectud; pero mientras no se extralimite y falte descaradamente al octavo mandamiento del Decálogo; pues en otro caso huelgan todas las consideraciones y respetos personales y lanzaremos á los vientos de la publicidad los escollos y lunares de su vida pública, sus generosidades a costa del concejo para regalar miles de pesetas á Muñiz, cadenas de oro de noventa duros á otros, etc., etc.

Eso sí lo haremos si no se reportan los que tantos motivos tienen para callarse y no decir esta boca es... de ganoso.

El de siempre.

### Posada

Otra vez está en puerta Rosendo Lorenzo, regente de esta parroquia y célebre montador de... bicicletas.

Pero ahora no sale solo; le acompaña su capellán de jergas.

Dígame, si quiere decir verdad, la estanquera de mi pueblo.

Mas no dirá nada; es decir, me lo parece.

El otro día ocurrió una fuerte refriega en el estanco, siendo los principales protagonistas del hecho, Rosendo y Compañía. Hubo palabritas *sonoras*, bofetadas, y, hasta se dice, salieron armas á la vista.

Yo no lo creo. Conozco á Rosendo. Bien que sacase traje de paisano y el acordeón para dar alguna serenata a sus hermosas y queridas feligresas; pero ¿un arma? ¡Tampoco!

Lorenzo gasta otra arma que no es de fuego. Y siempre la trae consigo. ¿Quiéren conocerla? Pues la carabina de Ambrosio.

En esto se parece á sus colegas de El Carbayón.

Ya saben los lectores el regente que nos *regenta*. Es una maravilla de moralidad *fin de siècle*.

Tenemos los demócratas que decir mucho *bueno* de él. Y se lo diremos ¡Vaya, si lo diremos!

Continúe Rosendo insultándonos, prohibiéndonos ser padrinos de bodas y bautizos, que, en adelante, daremos a conocer en la prensa sus jergas nocturnas y otros asuntos que le harán rezar el ¡Yo pequé, Señor!

Uno de Barro.

LUARCA.—En decreto de 9 del corriente esta Alcaldía ha acordado suspender el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente á creación de un mercado semanal en el pueblo de Trevias, de este concejo.

\*\*\*

Como presuntas autoras del hurto de 276 pesetas, un chaleco de pana y un reloj á D. Domingo Antón, vecino de la Braña de Vallio, en este concejo, perpetuado el día 11 del corriente, fueron detenidas por la guardia civil las vecinas del mismo pueblo María Berdaseo y Gabriela Redruella.

LLANERA.—Por este Juzgado municipal se anuncia vacante de Secretario suplente del mismo, la cual ha de proverse en el término de quince días contados desde la publicación en los periódicos oficiales.

ALLER.—Por tenerle reclamado el Juzgado de instrucción de Laviana ha sido capturado por la guardia civil de Caborana en la parroquia de Moreda el paisano Alberto Ordóñez Zapico de la misma vecindad.

## Oviedo

### OTRA VEZ EL HOSPITAL

Por lo visto, vamos de mal en peor. Parecía lógico que, después de las denuncias formuladas y de las deficiencias descubiertas, procuraran los empleados del Hospital evitar la repetición de aquéllas con el exacto cumplimiento de sus deberes.

A esto no estamos acostumbrados en Asturias, donde los empleados públicos—salvo honrosas excepciones—flan más en el protector que en los méritos contraídos en el desempeño de sus cargos.

Así ocurrió que, en vez de reparar las faltas que en el Hospital observaba todo el que quiso observarlas, se expulsó ayer á los que las habían hecho públicas. ¡Gran remedio, en verdad, para los enfermos!—Pero, si esos jóvenes habían cometido anteriormente faltas graves, ¿por qué se esperó para expulsarles a que se presentaran en queja al señor vicepresidente de la Comisión provincial?

De modo que el director, los empleados y las hermanas, les dejaban hacer todas las diabluras, á condición de que callaran y transigieran por las suciedades que entre unos y otros amontonaban en la sala de San Vicente.

Esto es lo que se desprende de la carta que ayer recibimos y que hoy publicamos en negra, en demostración de que este periódico no tiene ojeriza á nadie y solo aspira, en estos asuntos a que los empleados cumplan con sus deberes, pues que para que los cumplan se les paga:

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Han sorprendido, al menos en parte, la buena fe de Ud. los doce enfermos de la sala de San Vicente que en la tarde de anteayer dieron el espectáculo triste de marcharse del Hospital para ir á quejarse al señor vicepresidente de la Comisión provincial.

Los referidos enfermos han faltado abiertamente á la verdad en la relación de algunos hechos, y han exagerado maliciosamente otros, como quedara fácilmente demostrado con solo aclarar los hechos.

No he de hablar aquí de la limpieza, higiene y racionado de dicha sala, ni de otros extrínsecos tratados en el artículo de ayer, porque esto cumplidamente será contestado por los que están encargados de aquellos servicios, tanto en el orden facultativo como en el que se refiere á la administración.

Solamente voy á rectificar lo que se refiere á las Hermanas de la Caridad. Todo el mundo sabe y así consta en el contrato con la Diputación que las *Hermanas de la Caridad* tienen prohibición absoluta por las reglas de su Instituto de asistir á las salas dedicadas á enfermedades *venéreas*, y siendo la sala de San Vicente del Hospital dedicada á enfermos de esta clase, fácilmente se comprende que no esta ni puede estar al cuidado de las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en dicho establecimiento.

No puede haber, pues, desatenciones por parte de las Hermanas para con los enfermos, ni faltas graves que corregir á no ser que Ud. llame falta el que las Hermanas, movidas por esa caridad que los enfermos de referencia censuraron, y excediéndose en el cumplimiento de su deber, se ocupen en el racionado de dichos enfermos y les distribuyan el chocolate de la tarde.

Es completamente incierto que la Hermana que distribuyó el chocolate en la tarde de que se hace mención, haya empleado la frase que se le atribuye.

Por otra parte, no pecan de agradecidos los que no han quedado sin pan para el chocolate, ni han comido la sopa fría, sino que muchos días han comido ración doble.

Bien pudieran haber añadido dichos

enfermos, que en la sala de San Vicente no hay utensilios bastantes, porque los jóvenes enfermos de referencia los han roto todos, ocupándose además en hacer trizas las sábanas, mantas y colchones de las camas donde duermen.

Cumple esta rectificación por lo que se refiere á las Hermanas, cuyo desinterés, caridad, celo y amabilidad para con los enfermos son bien conocidos por cuantos frecuentan el Hospital provincial.

De V. afmo. s. s. q. b. s. m.—J. V. D.

De la carta anterior resulta que en el Hospital de Oviedo si *faltan unos, sobran otros*. Faltaron los enfermos de la sala de San Vicente, porque rompieron varios utensilios, y sobran las hermanas porque, movidas por su caridad, quebrantaron la regla, asistiendo á los enfermos de la sala de San Vicente y diciéndoles según ellos, que tomaran el chocolate en un *vaso de noche*.

Importa poco que sea cierto lo que nos dijeron los enfermos ó lo que nos dice el respetable capellán de las hermanas, que tan elocuentemente las defiende, después de consignar que, movidas por la virtud hermosa de la caridad, quebrantaron «las reglas de su Instituto», con lo cual vino á decirnos que la caridad es una cosa y otra muy distinta las reglas de las hermanas de la Caridad.

Además, aparecen ahí *caridades* de raciones dobles, servidas, según creemos, sin anuencia del médico. ¿De dónde salen esas misas ó... esas raciones?

Por sobre todas esas pequeñeces que demuestran, después de todo, la pésima administración del Hospital provincial, esta la cuestión de higiene, en la que nunca se distinguieron, ni en ello tienen interés, las hermanas de la caridad, según hemos oído á algunos enfermas, a quienes se les obligó, de una manera indirecta, á fregar los pisos.

Y conste que insistimos en esto de las hermanas, precisamente por la interesada defensa que de su gestión se hace. Sabemos que al principio hubo disgustos entre ellas y el director, por cosas en que éste tenía razón; y puede que los haya ahora por otras en que acaso tengan razón ellas.

A todo eso, anteponeamos nosotros los deberes de humanidad y exigimos que cumplan con su obligación todos aquellos á quienes la provincia paga para que la sirvan.

Ayer tarde estuvo el señor gobernador civil en el Hospital, y, si tuvo un poco de *vista*, habrá podido convencerse de muchas cosas, á pesar de que su visita fué anunciada con bastante anticipación.

Esperaremos el resultado de estas denuncias, para continuar diciendo lo mucho que aun tenemos en cartera acerca de la Beneficencia provincial.



**Esta madrugada nos sorprendió la noticia tristísima de haber fallecido, á causa de una congestión cerebral, el señor padre de nuestro querido colaborador el poeta asturiano don Alfredo Alonso.**

Bien sabemos que en estos momentos de angustia es imposible todo consuelo; pero ya que la desgracia es irremediable, una nuestro pesar al suyo la familia del Sr. Alonso, pues como propio consideramos este infortunio que tan de cerca toca á Alfredo, nuestro amigo queridísimo.



El Colegio de farmacéuticos de esta provincia celebrará Junta general el día 31 del corriente á las cuatro de la tarde en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para tratar asuntos del mismo.

Por la Junta provincial de instrucción pública se ha remitido á la Junta Central, con informe favorable el expediente de D. Benito García Menéndez, maestro jubilado de Sandamias en Pravia, en solicitud de jubilación.

Ha llegado á esta ciudad el oficial de tercera clase de Hacienda D. Antonio Lorente que viene á posesionarse de su destino en el Tribunal gubernativo de esta Delegación de Hacienda para el que ha sido nombrado.

La Depositaria pagaduría ha señalado para el pago en el día de mañana un cheque de 35.006,10 pesetas á favor de D. Victoriano Argüelles, Depositario de los fondos municipales de esta ciudad.

Por la Jefatura de minas se ha ordenado se expida libramiento por valor de 4.400 pesetas á D. Eugenio Carrizo para paga de gastos y dietas al personal facultativo de este distrito.

En el casino de Oviedo se celebrará á las seis y media de la tarde, otro concierto, cuyo programa es este:

Primera parte

Trio op. 66 para piano, violín y violoncello.

I Allegro energico é con fusco, Mendelssohn

II Andante espresivo, id.

III Scherzo—Allegro quasipresto, id.

IV Allegro appassionato, id.

Segunda parte

Sres. Fresno, Torres y Maya

I a) Polonesa en LA BEMOL, Chopin.  
b) Sallarello op. 77, Steph-Heller.

Sr. Fresno

II a) La Danse des Gnomes, A Bazzini  
b) Estudio (viola solo), Alard.

Sr. Torres

III Minueto, Schubert.

Sres. Maya, Torres y Fresno.

Por el personal facultativo de minas del Gobierno civil se practicarán en los días que se expresan, las operaciones de demarcación en las minas siguientes:

### Concejos de Carreño y Gijón

Del 18 al 23 de Enero

«Mandina», de hierro sita en los pueblos de Guimarán y Logreana, registrada por D. José Cabal Sánchez.

### Concejo de Castrillón

Del 20 al 27

«Demetria», de hierro, registrada por D. Aniceto Bobes González.

Del 21 al 28

«Demetria 2.ª», de hierro, registrada por el mismo que la anterior:

Del 22 al 29

«Felipe», de hierro, registrada por D. Mateo Martínez.

Del 23 al 30

«Demetria 3.ª», de hierro, registrada por D. Aniceto Bobes González.

Del 24 al 31

«Santa Lucia», de hierro, registrada por D. Mateo Martínez García.

Del 25 al 1.º Febrero

«Santa Rosa», de hierro, registrada por D. Vicente Pérez Valdés.

Del 27 al 3 de Febrero

«Asturiana», de hierro, registrada por D. Eduardo Rodríguez Sampedro.

Del 30 al 7

«Santo Tomás», de hierro registrada por D. Alfredo Laguilla.

Del 5 al 12

«Mal tiempo», de hierro registrada por el mismo que la anterior.

Del 8 al 15

«Tiempo Ederra», de hierro registrada por D. Alfredo Laguilla.

Del 12 al 19

«Baltesar», de hierro, registrada por D. Marcelino Carbayeda.

Del 13 al 19

«Francisco», de hierro, registrada por el mismo que la anterior.

Del 14 al 21

«Juan», de hierro, registrada por don Francisco Salaguren.

### Concejo de Illas

Del 26 de Enero al 2 de Febrero

«La Merceda», de hierro registrada por D. Nicolás Fernández Rocas.

Del 6 al 13

«Delfina», registrada por D. Fructuoso Alvarez.

Del 7 al 17

«Rita 2.ª», de hierro, registrada por D. Aviceto Valdes.

Del 11 al 18

«La Sonviere», de hierro, registrada por el mismo que la anterior.

Del 15 al 22

«Ceferina 5.ª», de hierro, registrada por D. Enrique Ballesteros.

### Union Escolar

Continuando la serie de Conferencias que esta Sociedad ha organizado, el lunes proximo á las seis de la tarde dará una el Sr. D. Leopoldo Mendez Saavedra sobre el tema «Historia del Derecho Romano»

A dichas conferencias pueden asistir todos los socios de la «Union Escolar Ovetense»

La Dirección general de la Deuda pública ha acordado prorrogar hasta fin del presente mes, el plazo concedido para la presentación en las oficinas de Hacienda de las carpetas provisionales, para su cange por los títulos de finitivos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior.

Relojes de oro á precios sin competencia.

Waltham, Longuines, Omega, Repticones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería.  
**Juan Serrano y Compañía**  
Cimadevilla, 2.

Ha sido ascendido á teniente fiscal de la Audiencia de Lerida, nuestro amigo y paisano D. Adolfo Suárez, Juez de instrucción, cuyo cargo desempeñó largo tiempo en el Juzgado de Reus, y que actualmente se hallaba en el Ministerio de Gracia y Justicia como individuo de la Comisión para la reforma del Código.

Reciba nuestra felicitación el señor Suárez, la que hacemos extensiva á su apreciable familia y especialmente á su hermano político nuestro correligionario D. Enrique Gusano, por el puesto que tan dignamente se ha granjeado aquél.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la banda de música del Regimiento de Infantería del Príncipe, de doce á dos de la tarde en el paseo de los Alamos:

Paso Doble «Martes»—Calvis.  
«La Diosa Belona» Mazurka—N.  
Tanda de Valses «Entré mi primo y yo»—P. y Vicente  
«Hanki Panki» Polka—Coette  
Paso Doble final

**Tribunales**

Por la Audiencia provincial se dictó en el día de ayer sentencia condenando á Sergio Hévía Llana, en causa que se le seguía en el juzgado de Pola de Lena, por lesiones, en la pena de 2 meses y un día de arresto mayor.

**SEÑALAMIENTOS**

Para mañana, está señalado el juicio por jurados de la causa formada en el Juzgado Gijón, contra Vicente Valdés Rodríguez por homicidio, para quien el fiscal pide la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal. La defensa está á cargo del abogado don Pedro R. Arango.

También están señalados para mañana los juicios orales siguientes: contra Ramón García González y otros, en causa de Laviana por lesiones. Pide el fiscal la pena de un año y un día de prisión correccional, el abogado D. Robustiano Cabeza, procurador Sr. Feito.

Y otra contra Ramón Rocas Ordoñez y otros, por lesiones del Juzgado de Siero, Pena dos meses y un día de arresto mayor, abogados D. Elias Lucio Suerperez y D. José Salcedo, procurador Sr. Rua.

SIEMPRE con éxito, siempre triunfando consolidan su antigua fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

**Juegos florales**

Sea cual fuere el poeta que alcance flor natural es sabido que á MARTINEZ las camisas comprará.

Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Oviedo.

**Valle, Vallina y Fernández**  
Sociedad anónima para la fabricación de Sidra Champagne.

**ANUNCIO**

El consejo de Administración de esta Sociedad en sesión del 30 de Diciembre último acordó celebrar el día 30 de Enero de 1902 la junta general ordinaria que previene el artículo 18 de los Estatutos.

Desde el día 10 del corriente estarán á disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlas, la memoria y cuentas del último ejercicio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de dichos Estatutos.—Villaviciosa, Enero 5 de 1902, El Secretario, H. Ceferino González.

**Salón de actualidades**

**— PASAJE —**

*Funciones para hoy*

*Por la tarde*

Primera seccion, á las cuatro.

**Las doce y Media y Sereno**

Segunda seccion á las cinco.

**Lanieta de su Abuelo**

Tercera seccion, á las seis.

**Ole Sevilla**

\* \* \*

*Por la noche*

Primera seccion, á las nueve.

**Los dineros del Sacristan**

Segunda seccion, á las diez.

**La leyenda del monje**

Tercera seccion, a las once.

**Los descamisados**

**Información Telegráfica**

**DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL**

Madrid, 18.

A las seis de la tarde de ayer, explotó una caldera de vapor en la fábrica de los Sres. Jover Hermanos establecida en el Puente Vilumara, término de Manresa.

El lugar donde ocurrió la catástrofe carece de medios de comunicación con la capital y hubo necesidad de enviar propios á Manresa en solicitud de algunos auxilios.

En seguida salieron las autoridades é individuos de la cruz Roja, encontrándose con que la catástrofe era horrible.

El edificio estaba completamente derruido; y por entre los escombros veíanse las cabezas, brazos y piernas de los obreros de la fábrica y principalmente de mujeres y niños.

El director de la fábrica acababa de despedir á una familia cuyo jefe leía un periódico; y en el mismo ins-

tante ocurrió la explosión, que arrojó al director á gran distancia, apareciendo muerto en la plaza del pueblo á treinta metros del lugar de la catástrofe.

Al recibirse la triste noticia en Madrid, el ministro de la Gobernación telegrafió al alcalde de Manresa, quien confirmó toda la gravedad de la explosión.

Hasta ahora (nueve de la noche) van extraídos 16 muertos.

Hay muchísimos heridos entre los que están la casi totalidad de mujeres y niños empleados en la fábrica.

Calculase que entre los muertos y los heridos pasan de 100.

Madrid, 18

Según noticias de Tánger, el sultán de Marruecos no concederá gracia alguna á la kabila de Benimerak mientras no entreguen los cautivos españoles.

Madrid, 18.

El martes saldrá para Sevilla el ministro de Agricultura, con objeto de inaugurar las obras del Guadalquivir

Madrid, 18.

Llegó á Valencia el conde de Romanones, á quien se hizo un cariñoso recibimiento.

Los amigos más significados de los ministros de Instrucción pública dicen que el discurso que pronuncie mañana tendrá gran trascendencia política pues en él hará declaraciones demócraticas radicalísimas que causarán sensación entre los políticos.

**Agitación política**

**Declaraciones de Moret**

Madrid, 18.

El presidente del Congreso ha hecho declaraciones políticas muy poco favorables á Sagasta y á los que le siguen ciegamente.

Los sagastinos están indignados por estas declaraciones y en su mayoría opinan que antes de decir lo que dijo Moret, debía presentar la dimisión de presidente del Congreso.

Los conservadores regodeáanse al ver de tal modo destrozado el fusiónismo monárquico.

Al principio, considerábanse apócrifas las declaraciones de Moret y no se las daba importancia; pero como hasta ahora no las ha desmentido, creése que serán causa de profunda excisión en el partido fusionista.

A última hora de la noche, se supo que Moret había visitado las redacciones de los periódicos ministeriales para rectificar algunos de los conceptos que se le atribuyen.

La rectificación, calificanla muchos de incolora y otros aseguran fué impuesta por Sagasta para evitar una crisis ministerial; pues amenaza ban con dimitir los ministros de Gobernación y Hacienda si Moret no rectificaba.

**Declaraciones de Romero Robledo**

Madrid, 18

Romero Robledo dice en las declaraciones que publica el «Heraldo» que mantiene su actitud de combate frente á la política vieja que viene siguiéndose.

Esperaba—añade—que se convenciera Sagasta de la gravedad de las postrimerías de la regencia; pero veo que se aferra á su política suicida.

Según Romero, los partidos monárquicos están en crisis y puede suceder que el Rey jure la constitución, cuando las tropas estén amotinadas en la calle, si los políticos honrados no procuran cambios más hondos y decisivos para la renovación de la vida pública que la sustitución de unos ministros por otros.

Considera antipatriótico disolver las Cortes y cree que debió crearse á tiempo un gobierno identificado con la opinión y presidido á Sagasta. Para esto, cree que ya es tarde; pero aún pudieran hacerlo algunos liberales; los conservadores no podrían, aunque quisieran, porque son generalmente odiados.

Respecto á la agitación obrera, dice que se presenta amenazadora; y el día que se den la mano las miserias de los obreros del taller y del campo, se ausentarán los que ahora no quieren fijarse en la gravedad de esta cuestión pavorosa.

Termina diciendo que si él fuera poder, hubiera relevado por telégrafo á Pidal de su cargo de embalador en el Vaticano.

**Declaraciones de Maura**

Madrid, 18

En el anunciado mitin de Valladolid, el Sr. Maura dijo que aceptaba la jefatura de las fuerzas políticas que se le ofrecían, mucho más cuando podía afirmar que iba á tremolar la bandera la víspera de la victoria.

Calificó de anárquica la situación actual y declaró rotundamente que habían fracasado por completo los liberales.

Insistió en que es preciso hacer la revolución desde el gobierno para evitarla en las calles y expuso creencia de que la concentración de fuerzas monárquicas inteligentes y disciplinadas es la única solución que se impone al inaugurar el nuevo reinado.

Terminó diciendo que está dispues-

to á aceptar todas las alianzas que considere beneficiosas para la monarquía, pero sin abandonar el puesto que había elegido.

Madrid, 18

Al reanudarse las sesiones de Cortes el lunes, un diputado de la mayoría preguntará al ministro de Gracia y Justicia en que estado están las negociaciones para la reforma del Concordato.

**Rosón.**

**Enfermedades de los ojos**  
**E. Ruiz de Azagra**

Médico oculista

Corrida, 1, y San Antonio, 29

GIJON. 30—24

**Pedid**

En todos los Ultramarinos, fondas, restaurantes y cafés, los vinos y cognacs de Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Representante en exclusivo en Asturias, D. Antonio Gallardo Hierro. 30-22

Campomanes, 16, 3.º—Oviedo

**¿En qué establecimiento**

encontrará el público el verdadero

Vino añejo de Valdepeñas? en

LA PERLA DE OVIEDO

Esta casa tiene grandes existencias en vinos de Jerez, Málaga, Moscatel Manzanilla, Cariñena, Blanco ajerezado y superior de Nava del Rey.

**Gran surtido**

en conservas y pescados de todas clases

PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS.

19, Argüelles, 19

**Importante**

Se ofrece una entendida profesora de piano á precios sumamente reducidos. Covadonga, 44, 3.º, izquierda, darán razón.

**Félix Rodríguez Valdés**

Notario y Abogado

ha trasladado su despacho á la calle de San Francisco, número 5, 2.º 20—9

**Se vende**

Por acuerdo de los albaceas de D. Justo Alvarez Aguirre, l.s. casas que este poseía en esta Ciudad, una en San Bernabé en donde está el establecimiento de bebidas que fué de dicho Señor; y otra en Portugalete, n.º 18

Se admiten proposiciones hasta el 20 del actual en la Notaría del señor Rayón, Mendizabal n.º 5, y en el antiguo establecimiento de D. Justo el Madrileño.

**TRASPASO**

Se hace de un bien montado establecimiento situado en sitio céntrico de esta ciudad.

Informarán en la redacción de este periódico.

Imprenta LA ECONOMICA.



**En el GRAN BARATO**

DE

**AL SAN LUIS**

Mañana LUNES día 20

Venta exclusiva en RETALES de todos los artículos y

SALDOS de GENERO de PUNTO

GERARDO AZA Y C.<sup>A</sup>

OVIEDO

